

En Madrid, 09 de abril de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**NPG**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NPG TECHNOLOGY, S.A., celebrada el pasado 6 de abril en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, del 68,25% del capital social, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Punto Primero.- Ratificación o Revocación de actuales auditores de cuentas de la Sociedad.

Se aprueba por unanimidad la Revocación de los actuales auditores de cuentas de la Sociedad.

Punto Segundo.- Nombramiento de nuevos auditores de cuentas de la Sociedad.

Se aprueba el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad a ETL GLOBAL SPAIN, entidad de nacionalidad española, miembro de la multinacional ETL GLOBAL alemana, con domicilio en C/. Núñez de Balboa Nº 35 A, 2 Planta, 28001 Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuenta (ROAC), con el Nº SO2253, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 121, general 7.345, sección 3ª, folio 192, hoja 80.524, y con C.I.F. B-79415600, para los ejercicios sociales 2017, 2018 y 2019, siempre que acepten dicho nombramiento.

Punto Tercero.- Delegación de facultades para ejecución de acuerdos adoptados.

Quedan facultados, el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta junta con las más amplias facultades de protocolización de los acuerdos adoptados.

Punto Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

Se redacta y aprueba la oportuna Acta de lo tratado en esta Junta.



Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración